

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2024

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ESPERANZA GÓMEZ CORONA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	24-06-2022	SEVILLA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	80.526'23
Retribuciones en especie. Importe íntegro	945'72
Total ingresos computables	81.471'95
Cotizaciones a la Seguridad Social	3.280'72
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	5.280'72
Rendimiento neto	76.191'23
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	76.191'23

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros.....	211'40
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	211'40
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF).....	
Rendimiento neto reducido	211'40

C BASE IMPONIBLE GENERAL 76.191'23

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 211'40

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 22.776'37

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 22.956'21

K CUOTA DIFERENCIAL -179'84

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN -1.379'84